



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

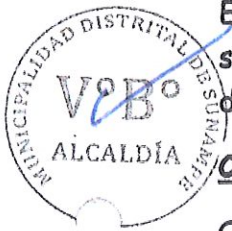
RESOLUCION DE ALCALDIA N°132-2023-MDS/A

Sunampe, 31 de Marzo 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

VISTO:

El Oficio N°006-2023-SGPS/MDS de la Sub Gerencia de Programa Sociales donde solicita para tratar el tema del Programa Cuna Mas, y la sesión ordinaria de concejo de fecha 21 de febrero del 2023.



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N°28607 de la Reforma Constitucional.

Que, en efecto el Art.39 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, correspondiente a los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, lo resuelven a través de resoluciones de concejo. Que asimismo en uso de las atribuciones conferidas por el art 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación por UNANIMIDAD del pleno de concejo y en el cumplimiento de las facultades conferidas en la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Sr. Jesús Rojas Valerio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe para que firme el convenio con el Programa CUNA MAS.

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR Al Programa CUNA MAS para su conocimiento.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

Jesús Rojas Valerio
ALCALDE



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

N° 003734

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe @MDISTINAMPE